

## **RICARDO BARONA BETANCOURT**

Abogado de la Universidad Externado de Colombia. Especialista en Derecho Laboral y Relaciones Industriales de la Universidad Externado de Colombia. Especialista en Seguridad Social de la Universidad Externado de Colombia. Magister en Derechos Humanos, Estado de Derecho y Democracia en Iberoamérica de la Universidad de Alcalá de Henares (España). Magister en Derecho del Trabajo de la Universidad Externado de Colombia. Estudiante del Doctorado en Derecho de la Universidad de Alcalá de Henares (España). Docente de Pregrado y Especialización de la Universidad Externado de Colombia. Investigador del Centro de Investigaciones Laborales de la Universidad Externado de Colombia. Miembro del Comité de Redacción de la Revista Internacional y Comparada Relaciones Laborales y Derecho de Empleo de ADAPT University Press y el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México. Subdirector de la Revista Estudios Latinoamericanos de Relaciones Laborales y Protección Social de la Editorial Ediciones Cinca (España).

# **EL TRABAJO Y LA SEGURIDAD SOCIAL SEGÚN LA CONSTITUCIÓN Y LAS NORMAS INTERNACIONALES**



Grupo Editorial  
**IBAÑEZ**



## **CONTENIDO**

PRÓLOGO .....	15
PRESENTACIÓN .....	23

### **CAPÍTULO I**

#### **MARCO CONCEPTUAL DEL TRABAJO Y LA SEGURIDAD SOCIAL**

1.1. TRABAJO DECENTE O DIGNO .....	25
1.1.1. ANTECEDENTES.....	25
1.1.2. CONCEPTO.....	26
1.1.3. ELEMENTOS .....	26
1.2. SEGURIDAD SOCIAL .....	31

### **CAPÍTULO II**

#### **PROTECCIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO Y LA SEGURIDAD SOCIAL**

2.1. SISTEMA UNIVERSAL DE PROTECCIÓN .....	35
2.1.1. MARCO NORMATIVO .....	35

2.1.2. OBSERVACIONES DEL COMITÉ DE DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES DE NACIONES UNIDAS.....	62
2.1.2.1. <i>TRÁMITE</i> .....	62
2.1.2.2. <i>PROTECCIÓN DEL DERECHO AL TRABAJO</i> .....	64
2.1.2.3. <i>PROTECCIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL</i> .....	72
2.1.3. ÓRGANOS DE CONTROL DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT).....	80
2.1.3.1. <i>LA COMISIÓN DE EXPERTOS EN LA APLICACIÓN DE CONVENIOS Y RECOMENDACIONES</i> .....	81
2.1.3.2. <i>LA COMISIÓN DE APLICACIÓN DE NORMAS DE LA CONFERENCIA INTERNACIONAL DEL TRABAJO</i> .....	82
2.1.3.3. <i>EL COMITÉ DE LIBERTAD SINDICAL</i> .....	83
2.2. SISTEMA REGIONAL DE PROTECCIÓN .....	85
2.2.1. MARCO NORMATIVO .....	85
2.2.2. SISTEMA INTERAMERICANO DE DERECHOS HUMANOS....	102
2.2.2.1. <i>LA COMISIÓN INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS</i> .....	102
2.2.2.2. <i>LA CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS</i> .....	107
2.2.2.3. <i>CASOS</i> .....	108
2.3. SISTEMA INTERNACIONAL DE PROTECCIÓN.....	139
2.3.1. ESPAÑA .....	139
2.3.2. ARGENTINA.....	141

2.3.3. ECUADOR .....	143
2.3.4. MÉXICO .....	147

### CAPÍTULO III

#### EL TRABAJO Y LA SEGURIDAD SOCIAL A PARTIR DE LA CONSTITUCIÓN DE 1991

3.1. CONTENIDO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA .....	151
3.2. BLOQUE DE CONSTITUCIONALIDAD .....	157
3.2.1. CONCEPTO .....	157
3.2.2. CLASIFICACIÓN .....	159
3.2.3. FUERZA NORMATIVA DEL BLOQUE DE CONSTITUCIONALIDAD .....	160
3.3. DERECHO AL TRABAJO .....	161
3.3.1. CONTENIDO .....	161
3.3.2. PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL A LAS DISTINTAS MODALIDADES DE TRABAJO .....	166
3.4. PRINCIPIOS DEL DERECHO AL TRABAJO Y LA SEGURIDAD SOCIAL .....	168
3.4.1. FAVORABILIDAD .....	168
3.4.2. INDUBIO PRO OPERARIO .....	169
3.4.3. PRIMACÍA DE LA REALIDAD .....	171
3.4.4. ESTABILIDAD .....	172
3.4.5. CONDICIÓN MÁS BENEFICIOSA .....	174
3.4.6. IRRENUNCIABILIDAD .....	176

3.4.7. DERECHOS ADQUIRIDOS .....	180
3.4.8. MÍNIMO VITAL .....	181
3.5. LÍNEA JURISPRUDENCIAL DE LA CORTE CONSTITUCIONAL SOBRE EL TRABAJO Y LA SEGURIDAD SOCIAL, UTILIZANDO DECISIONES DEL SISTEMA INTERAMERICANO DE DERECHOS HUMANOS .....	184
3.6. LINEA JURISPRUDENCIAL DE LA CORTE CONSTITUCIONAL SOBRE EL VALOR DE LOS CONVENIOS DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT) .....	194
3.6.1. CONTENIDO .....	194
3.6.2. CONVENIOS RATIFICADOS .....	203
3.7. EL DERECHO DE ASOCIACIÓN SINDICAL .....	207
3.7.1. DERECHO DE LOS TRABAJADORES Y DE LOS EMPLEADORES, SIN NINGUNA DISTINCIÓN, DE CONSTITUIR ORGANIZACIONES Y DE AFILIARSE A ELLAS. ....	207
3.7.2. DERECHO DE CONSTITUIR ORGANIZACIONES SIN AUTORIZACIÓN PREVIA .....	208
3.7.3. DERECHO DE LOS TRABAJADORES Y DE LOS EMPLEADORES DE CONSTITUIR LAS ORGANIZACIONES QUE ESTIMEN CONVENIENTES Y DE AFILIARSE A ELLAS....	209
3.7.4. DERECHO DE LAS ORGANIZACIONES DE TRABAJADORES Y DE EMPLEADORES DE REDACTAR SUS ESTATUTOS Y REGLAMENTOS ADMINISTRATIVOS, ELEGIR LIBREMENTE SUS REPRESENTANTES Y ORGANIZAR SU ADMINISTRACIÓN Y SUS ACTIVIDADES .....	211
3.7.5. EL DERECHO DE HUELGA .....	212
3.7.6. DISOLUCIÓN Y SUSPENSIÓN DE LAS ORGANIZACIONES POR VÍA ADMINISTRATIVA.....	214

3.7.7. DERECHO DE LAS ORGANIZACIONES DE CONSTITUIR FEDERACIONES Y CONFEDERACIONES Y DE AFILIARSE A ORGANIZACIONES INTERNACIONALES.....	215
3.8. EL DERECHO A LA PENSIÓN.....	216
3.8.1. EL PRINCIPIO DE PROGRESIVIDAD .....	216
3.8.2. LA PENSIÓN DE VEJEZ ES UN DERECHO FUNDAMENTAL ..	219
3.8.3. LA PENSIÓN DE INVALIDEZ ES UN DERECHO FUNDAMENTAL.....	220
3.8.4. IMPOSIBILIDAD DE REGULAR LAS PENSIONES POR MEDIO DE LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA DESPUÉS DEL 31 DE JULIO DE 2010 .....	222
3.8.4.1. <i>LÍMITES AL DERECHO DE ASOCIACIÓN SINDICAL Y LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA</i> .....	222
3.8.4.2. <i>PRONUNCIAMIENTO DEL COMITÉ DE LIBERTAD SINDICAL DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT)</i> .....	223
3.8.4.3. <i>POSICIÓN DEL MINISTERIO DEL TRABAJO</i> .....	224
3.8.4.4. <i>POSICIÓN DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA - SALA LABORAL</i> .....	225
3.8.4.5. <i>POSICIÓN DE LA CORTE CONSTITUCIONAL</i> ....	228
3.9. EL DERECHO A LA SEGURIDAD SOCIAL .....	232
3.10. EL DERECHO A LA SALUD.....	238
BIBLIOGRAFIA .....	243
WEBGRAFIA .....	245